

Expediente Rol D-008-2017
Fiscal Instructor Sigrid Scheel Verbakel

Solicita ampliación de plazo.

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTOR DOÑA SIGRID SCHEEL VERBAKEL**

Juan Alberto Arancibia Krebs, ingeniero civil industrial, en representación de **Puerto Lirquén S.A.**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio expediente Rol D-008-2017, a la Fiscal Instructor doña Sigrid Scheel Verbakel respetuosamente digo:

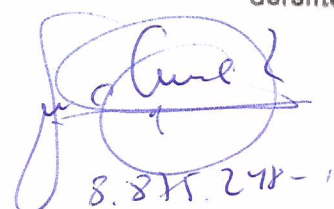
Mediante Resolución Exenta N°6, de fecha 23 de mayo de 2017, la División de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia incorporó observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por Puerto Lirquén S.A., otorgándole al efecto un plazo de 4 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento refundido.

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito a la Fiscal Instructor se sirva conceder a mi representada una ampliación del plazo antes señalado por el máximo que en derecho proceda. Dicha ampliación es necesaria, en cuanto mi representada se encuentra haciendo una revisión detallada de las observaciones formuladas y, además, recabando toda la información pertinente, con el objeto de poder presentar un Programa de Cumplimiento refundido acorde con las exigencias de esta Superintendencia.

POR TANTO,

a la Fiscal Instructor doña Sigrid Scheel Verbakel respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho proceda, para efectos de presentar un Programa de Cumplimiento refundido.

PUERTO LIRQUÉN S.A.
Juan Alberto Arancibia Krebs
Gerente General



8.811.248-1